



2DA EXPO • FERIA • NACIONAL
**MUSHUC
RUNA**

*La Feria más grande
del Ecuador*

POLÍTICAS 2da. EXPOFERIA NACIONAL MUSHUC RUNA

“EL EXPOSITOR” a la firma del contrato queda obligado a cumplir con las políticas estipuladas para mantener una convivencia armónica entre expositores, con la administración de feria y ofrecer adecuada presentación y excelentes servicios al visitante, mismas que detallamos a continuación:

- a) Aceptar y dar plena aplicación a las políticas establecidas para la Expo Feria Mushuc Runa.
- b) Llenar la solicitud de expositor, con total veracidad en la información requerida, adjuntar copia de cédula, RUC y antecedentes penales.
- c) Realizar el pago de la totalidad del costo del stand a la firma del contrato.
- d) Realizar pagos única y exclusivamente en la caja del complejo o transferencia a la cuenta oficial.
- e) Abstenerse en su totalidad de realizar acciones para la comercialización o subarriendo de Stands.
- f) Respetar las restricciones de ingresos de bebidas hidratantes o que contengan alcohol, mismas que serán retiradas sin opción a devolución.
- g) Adquirir al Staff de feria los productos que provengan del auspiciante de bebidas en efectivo y por anticipado, queda prohibido la venta o exhibición de marcas no autorizadas.
- h) Cuidar y proteger los equipos entregados para la exhibición y expendio de bebidas.
- i) Pagar el valor correspondiente al 10% del monto del stand a la firma del contrato por concepto de garantía y especificar la cuenta para su posterior devolución.
- j) Aceptar la política de ejecución de garantía sin opción a reclamaciones en caso de irregularidad detectada y respaldada por el personal de staff de la expo feria.
- k) Retirar sus gafetes como máximo el día anterior del inicio de feria en la oficina de administración.
- l) Terminar la presentación de su stand antes del inicio oficial de la feria.
- m) Respetar el Ingreso/Salida única y exclusivamente por el acceso de expositores con la presentación del Gafete, el mismo que es personal e intransferible, de no disponer pagará entrada.
- n) Respetar el horario de 05:00am a 9:30am destinado para la movilidad interna hacia los Stands y retirar sus vehículos hacia su respectivo parqueadero el cual tiene un costo de \$10 por el evento, cualquier vehículo mal parqueado será retirado con grúa y tendrá un costo de \$25. Fuera del horario establecido, existirá servicio de trasbordo interno para el expositor que tendrá un costo de \$5.
- o) Respetar el área contratada y restricción total para ventas ambulantes.
- p) Abstenerse de realizar otras conexiones eléctricas a las existentes.
- q) Respetar el cronograma de retiro de los Stands, mismo que será a partir de las 11pm del último día de feria, presentando su respectivo salvo conducto de conformidad.
- r) Aceptar cambios de ubicación o devolución si los intereses de la expo feria así lo requieren.
- s) Aceptar las disposiciones y regulaciones sanitarias, políticas o de seguridad nacional que motiven cambios de fecha para la organización del evento.
- t) Guardar el mayor respeto y consideración para el personal de staff de feria, expositores y visitantes.
- u) Cumplir todos los protocolos de bioseguridad y asepsia para la atención a los clientes, siendo obligatorio portar el carnet de vacunación del titular y sus empleados.
- v) Aceptar que la feria y su administración no garantiza la venta o la afluencia de clientes en todos y cada uno de los espacios contratados, para el efecto se aplica una lista de precios diferenciada.

Aceptación y conformidad;

Nombre:

Cédula:

Firma